



# **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

## **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**4 de Septiembre de 2020**

**12-:00 horas**

**Sesión Virtual**

**Orden del día**

Registro y verificación de quórum

Aprobación del Orden del Día

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2020; 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de julio de 2020 y 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2020.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria y reglas de operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2020.
4. Presentación del Informe sobre el rediseño de las actividades del Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2020, ante el contexto de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa la nueva integración del Comité Técnico de Seguimiento para el Acompañamiento en la Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (2017-2023).
6. Presentación del Informe semestral sobre el seguimiento a las sesiones y actividades del Comité Editorial.

7. Presentación del Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de cultura política democrática.
8. Presentación del Informe sobre la participación del Instituto en actividades culturales y académicas durante 2019.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas de Enero a Septiembre de 2020, en cumplimiento al artículo 12, Numerales 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
10. Asuntos Generales.

Relatoría de Acuerdos y compromisos adquiridos durante el desarrollo de la sesión.